

Guayaquil, Marzo 26 del 2002

Señores

Miembros de la Junta General De Accionistas

UNIVENSA S. A.

Ciudad.

De mis consideraciones:

En mi calidad de Gerente General, nombrado por la Junta de Accionistas, es mi deber presentar el informe de la Administración sobre el desempeño de la Compañía Univensa S.A. correspondiente al Ejercicio Económico del año 2001, con lo cual doy cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias inherentes a mi cargo, y conforme lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías mediante resolución N°.92.1.4.3.0013 del 18 de septiembre de 1992, publicada en el Registro Oficial N°.44 del 13 de Octubre del mismo año.

Coyuntura Económica

La economía ecuatoriana avanza en su segundo año de dolarización afianzando el sistema cambiario adoptado y para reforzarlo, el Gobierno Nacional resolvió realizar varias reformas a la Ley de Régimen Tributaria Interna, para fomentar la actividad turística, para lograr receptor e incrementar los ingresos de divisas a la economía nacional entre una de ellas es la Ley de Reforma Tributaria que corresponde al capítulo 1 sobre los impuestos a los Vehículos, el capítulo 2 se refiere a la Reformas a la Ley de Régimen Tributario, Reformas al Código Tributario que corresponde al Capítulo 3, Capítulo 4 que Reforma a la Ley de Creación del Servicios de Rentas Internas y por último el Capítulo 5 que trata sobre Reformas, Derogatorias y Asignaciones. Estas reformas fueron publicadas en el Registro Oficial N°325 del 14 de mayo del 2001.

La última reforma del 2001 fue el 31 de diciembre del 2001 según el Registro Oficial 484 es la expedición del reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario y sus reformas en donde se deroga el Reglamento de Aplicación a la Ley de Régimen Tributario, publicado en el segundo suplemento del Registro Oficial N°601 del 30 de diciembre del 1994 y todas sus reformas posteriores.

2 MAYO 2002



Plan de Negocios

En el año 2001, UNIVENSA S.A., culminó un ciclo de operaciones al concluir la entrega de la última edición de la guía telefónica correspondiente al periodo 2000-2001 de las Regiones 2 y 3 conforme al contrato suscrito con Pacifictel. En consecuencia el ritmo de sus operaciones bajó; y, actualmente se mantiene la expectativa por la publicación de las bases para la oferta pública del nuevo contrato de guías telefónicas.

En el año 2000 se determinó registrar como ingresos de ese periodo, todas las ventas que se relacionan con publicidad de Páginas Doradas en lo que corresponde a Guía de Guayaquil ya que comenzó la campaña publicitaria de la edición 2000-2001 desde el mes de mayo del 2000 hasta abril del 2001 siendo contabilizadas, las ventas a diciembre del 2000 como ingresos de ese periodo; y, en lo que corresponde a la campaña de Provincias ésta comenzó a partir del mes de febrero del 2001 hasta mayo del 2001.

A partir de mayo del 2001 se comenzó a facturar a Pacifictel, conforme a las cartas enviadas por la telefónica sobre la recaudación a los abonadas. No obstante, en nuestros registros contables solo se contabiliza el Impuesto al Valor Agregado, por cuanto las ventas (ingresos antes del Impuestos) ya fueron contabilizadas en el 2000, conforme lo señalado en el párrafo anterior..

Consecuentemente, respecto a los Costos por impresión, consumo y servicios de pre prensa la mayoría de estos costos están provisionados en el año 2000 y el remanente está registrado en el 2001.

Con fecha 16 de mayo del 2001 se firmó un convenio Transaccional y Compromiso Arbitral entre Pacifictel y Univensa y el Consorcio formado por C.A Universo y Editores Nacionales S.A., ante el centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Guayaquil para que mediante este proceso, Pacifictel cancele ciertas obligaciones pendientes, como resultado, Pacifictel canceló a Univensa S.A la cantidad de Trescientos Noventa y ocho mil novecientos veintidos dólares de los Estados Unidos de América. Además, con fecha diciembre 17 del 2001 la telefónica canceló a Univensa S.A por Laudo Arbitral, valores pendientes de pago e intereses según juicio 003/2201 por la cantidad de US\$272.226.90

En lo que corresponde a la División Courier hasta el mes de agosto del 2001 se entregó y se facturó a Pacifictel, por la entrega de planillas por consumo telefónicos finiquitando estas operaciones al término del contrato en la fecha antes indicada. Con respecto a la repartición de planillas de Ecapag este contrato también se cumplió en agosto del 2001; y no se renovaron por decisión propia de Univensa, conforme lo resuelto por sus Directivos..



Gestión Financiera

En el año 2001 hemos cumplido oportunamente con los pagos a los acreedores tanto del sistema financiero como proveedores.

Por autorización del Directorio de la Empresa se resolvió dar de baja a las cuentas por cobrar tanto por pagos directos como canjes de los periodos 1996-1997-1998 y 1999 por haber prescrito la acción de cobro de estos créditos, conforme lo establece la Ley de Régimen Tributario en el Art.10 numeral 11, vigente.

Los resultados del ejercicio económico del año 2001, reflejan una pérdida en operaciones por \$30.125,85 dólares, como efecto de que sus principales rubros de ingresos, únicamente se mantuvieron en los cinco primeros meses del año, por la coyuntura que mencionamos en el párrafo de Plan de Negocios.

Los resultados a los que hago mención, se determinan en los estados financieros de UNIVENSA S.A., al 31 de diciembre del 2001, a los que me remito por cualquier referencia.

Agradezco la confianza depositada en el suscrito, por los señores Directores y Accionistas de UNIVENSA S.A.

Atentamente


Econ. Obber Segamano Jimenez
GERENTE GENERAL

2 MAYO 2002

